

CURADURIA **2** URBANA

CITACIÓN CARTELERA DE LA ENTIDAD (17 de Diciembre de 2018)

La Secretaría de la Curaduría Urbana N° 2 de Cartagena, en concordancia con el Art.68 de la ley 1437 de 2011, procede a publicar en el lugar de acceso al público de la entidad la siguiente citación.

DESTINATARIO:	PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR
ASUNTO:	CITACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL
RADICADO:	13001-2-18-0164
RESOLUCIÓN	0263 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE AMPLIACION SOBRE PREDIO UBICADO EN EL BARRIO MANGA CARRERA 20 N° 28-37"
PROFERIDO POR:	Curador Urbano N° 2 de Cartagena (P).
TERMINO PARA QUE COMPAREZCA	Cinco (5) días hábiles a partir del primer día de la presente publicación
LUGAR DE PRESENTACIÓN	Centro Calle del Candilejo No. 33-23

La presente Citación se publica en un lugar de acceso al público visible de la Secretaría de esta Curaduría Urbana N° 2 de Cartagena, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 8:00 a.m. del día Lunes 17/12/2018 y se retira a las 06:00 p.m. del día Viernes 21/12/2018.

Debo advertirle, que de no lograrse la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por AVISO en página electrónica de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

P/P Jhon Mosquera
GUILLERMO MENDOZA JIMENEZ
Curador Urbano N°2 (P)

Proyecto: Jhon Mosquera